



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 910 / 2010.

ZAPALLAR, 16 de Marzo de 2010.

VISTOS :

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; y Acta de Proclamación del Tribunal Electoral V. Región de fecha 25 de Noviembre del 2004 que nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Carta presentada por la Directora del Hogar de Ancianos San José de Cabildo, de fecha 10 de Noviembre de 2009.
- Acuerdo N° 1, del Honorable Concejo Municipal, acordado en Sesión Ordinaria N° 1/2010, de fecha 11 de Enero del 2010, que aprueba otorgar subvención al Hogar de Ancianos San José de Cabildo.
- Certificado del Señor Secretario Municipal de Zapallar, de fecha 14 de Enero de 2010.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE SUBVENCION al HOGAR DE ANCIANOS "SAN JOSE" DE CABILDO**, por la cantidad de \$ **2.500.000.-** (Dos millones quinientos mil pesos), los que serán entregados en forma trimestral, según el siguiente desglose:

Mes	Monto \$
Marzo 2010	625.000.-
Junio 2010	625.000.-
Septiembre 2010	625.000.-
Diciembre 2010	625.000.-
TOTAL	2.500.000.-

- 2° **GIRESE** cheque a nombre del Hogar de Ancianos "San José" de Cabildo, Rut. N° 65.265.850-4.

- 3° **IMPUTESE** al subtítulo 215.24.01.005: Otras Personas Jurídicas Privadas.

GIRESE por cuenta 114.03.000.000.000: Anticipos a rendir.



ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

G. SUBVENCIONES 2010 / DA 910.2010 Hogar de Ancianos San José de Cabildo.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 3.- DEPTO. JURIDICO.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO : SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / DAF / SEC / JUR / pfc.